

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001543

Casablanca,

- 3 ABR 2014

**VISTOS:** -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

**TENIENDO PRESENTE:** -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación art. 8º bis Ley 20.248 modificado por el art. 4º de la Ley 20.550, Dictamen 45.875 de 2012, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

INCORPÓRASE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

**I. EMPLEADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: CLAUDIA XIMENA PALMA FUENTES
R.U.T.	: 12.851.189-K
FECHA DE NAC.	: 24.10.1975
FECHA INGRESO	: 03.04.2014
FECHA TÉRMINO	: 19.12.2014
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 2
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
ASIGNATURA	: Educ. Art. Visuales (Taller de Arte) (SEP)

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de doña CLAUDIA XIMENA PALMA FUENTES, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

RMR:JBD:RW:SVR:vay